

Programa Prisma Llegará a los Privados de la Libertad en Santa Marta

Bogotá, 26 de febrero de 2019- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-

Con el objetivo de brindar a la Población Privada de la Libertad la posibilidad de iniciar y culminar un programa de educación superior o técnico que fortalezca y desarrolle las competencias como ciudadano, se suscribió el Convenio de Cooperación entre el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta y la Universidad del Magdalena.

En el marco del Programa Integral de Intervención Social –PRISMA-, la Unimagdalena y las Directivas del Penal, identificaron los programas académicos que de acuerdo con la normatividad establecida por el Ministerio de Educación, pueden llevarse a cabo en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

Las carreras universitarias que van a realizar las Personas Privadas de la Libertad, cumplen con las normas que rigen el Sistema Penitenciario, acatando las disposiciones que sobre la materia existen, atendiendo el principio constitucional de respeto por la Dignidad Humana.

Toda persona privada de la libertad que desee adelantar un programa de educación superior, debe solicitar autorización en el área de educación con la finalidad que sea estudiada y tramitada ante la Dirección del Establecimiento de Reclusión y la Junta de Trabajo, Estudio y Enseñanza y de esta forma se ayuda al interno el ingreso del material y de los docentes; el responsable de educación o quien haga sus veces realiza seguimiento a la actividad hecha por el Interno.

El INPEC ha adelantado convenios con otras universidades para que las Personas Privadas de la Libertad accedan a la educación superior.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-**